



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00771236- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente, por el cual el ÁREA ECONÓMICA FINANCIERA solicita autorización para aceptar el subsidio a nombre de la Dra. Susana PELUC otorgado por THE COMPANY OF BIOLOGISTS LTD. (Reino Unido); y

**CONSIDERANDO:**

Que el subsidio de referencia no se trata de un convenio aprobado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el subsidio es con motivo de apoyar económicamente a la organización de la XX REUNIÓN ARGENTINA DE ORNITOLOGÍA (RAO) del día 24/09/2024;

Que de acuerdo a la normativa vigente resulta necesario, previo al alta del crédito contable en el Sistema Pilagá, el dictado de resolución decanal que acepte dicho subsidio y autorice su recepción;

Que en orden 7 obra copia del mail de aceptación a la solicitud de financiamiento presentada por la Dra. Susana PELUC y que en orden 8 se encuentra copia del acuerdo de subvención de referencia;

Que el ingreso de los fondos ha sido verificado en la cta. cte. BNA 21319046/02 perteneciente a esta Facultad (según lo expuesto en orden 5 y 6);

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Administrativa;

Que por Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior se delega la potestad de aceptar donaciones en los señores Decanos de las distintas facultades;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Aceptar y aprobar la recepción del subsidio a nombre de la Dra. Susana PELUC otorgado por THE COMPANY OF BIOLOGISTS LTD, por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS C/66/100 (\$ 1.731.036,66), debiendo ajustarse su ejecución y rendición de cuentas a las normativas vigentes en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2°**.- Disponer como unidad ejecutora al Área Económico Financiera de esta Facultad, y se realicen los procesos administrativos correspondientes.

**Art. 3°**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

AB/mBL